



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**Nº 01-019-0000000016-2022/SAT-H**

Ayacucho, 09 de febrero del 2022.

**VISTO:** El Memorando Nº 01-015-00000000028-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal Nº 039-2007-MPH/A, del 05 de setiembre de 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprobó el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, modificado mediante Ordenanza Municipal Nº 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General, entre otros, aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;



Que, mediante Memorando Nº 01-015-00000000028-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, la Gerente General dispone la designación del funcionario responsable para la orientación y soporte de la implementación del Sistema de Control Interno del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, función que recaerá en la Gerencia de Administración de dicha entidad, las que tendrá que encargarse de la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los Órganos o Unidades Orgánicas que sean partícipes en la implementación del Sistema de Control Interno;

Que, la Directiva Nº 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades de Estado" refiere que el Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado.

Que, el literal d) del punto 6.5.2. de la referida Directiva, dispone que el órgano o unidad orgánica responsable es: "En las otras entidades, será el órgano o unidad orgánica con máxima autoridad administrativa institucional"; disponiendo así y a determinación de





**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la Titular de designación de responsabilidad para su implementación a la Gerencia de Administración del Servicio de Administración Tributaria;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A;




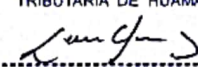
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR como RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INSTITUCIONAL a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA, la misma que se encargará de la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los Órganos o Unidades Orgánicas que sean partícipes en la implementación del Sistema de Control Interno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** PÓNGASE la presente resolución en conocimiento a los demás órganos competentes de la institución para su debido conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga para su difusión y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 **SERVICIO DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA DE HUAMANGA**  
  
-----  
**Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE**  
**GERENTE GENERAL**

